

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Institución	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Descripción	Trámite orientado a gestionar el proceso de restitución internacional de niños, niñas y adolescentes menores de dieciséis (16) años de edad a su residencia habitual, en virtud de su traslado o retención ilícita por parte del padre, madre, institución u organismo que ha incurrido en la infracción del derechos de custodia.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son el padre o madre solicitantes, cuyo hijo o hija (niño, niña o adolescente) ha sido sustraído/a sin su debido consentimiento. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la sustracción enfrentan graves riesgos y peligros; por tanto, la atención al presente trámite contribuye a la pronta restitución del menor a su residencia habitual, a fin de asegurar que los derechos de custodia y de visita que contemplen las leyes del Estado Ecuatoriano se respeten en forma efectiva en los demás estados.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restitución internacional de los niños, niñas y adolescentes, a través de decisión de autoridad judicial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario establecido 2. Poder en formato establecido 3. Documentos habilitantes que respalden la residencia habitual de los niños, niñas y adolescentes
¿Cómo hago el trámite?	<p>PASOS A SEGUIR CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR VENTANILLA SECRETARIA GENERAL (PRESENCIAL):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar solicitud de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes en la taquilla de Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, ubicada en la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, calle General Robles E3-33, entre la Ulpiano Páez y 9 de Octubre. 2. En caso que no estén completos los datos en el formulario, se solicita subsanar las mismas al Usuario/a.. 3. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, gestionara con las Entidades involucradas el proceso de restitución internacional del NNA, y asesorara y acompañara al Usuario/a en el proceso administrativo y judicial. <p>PASOS A SEGUIR CUANDO REALIZA EL TRÁMITE POR CORREO ELECTRONICO - autoridadcentral@derechoshumanos.gob.ec:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos requeridos al trámite 2. Indicar claramente en el asunto: solicitud de restitución internacional de niñas, niños y adolescentes 3. En caso que no estén completos los datos en el formulario, se solicita subsanar las mismas al Usuario/a.. 4. La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central, gestionara con las Entidades involucradas el proceso de restitución internacional del NNA, y asesorara y acompañara al Usuario/a en el proceso administrativo y judicial.

PASOS A SEGUIR CUANDO REALIZA EL TRÁMITE EN LINEA

1. El Ciudadano ingresa al formulario en línea, seleccionando la opción "Trámite en Línea"
2. Escoge la opción según el requerimiento: Consulta o Solicitud de restitución
 - 2.1 Si selecciona la opción "**Consulta**", describir de forma breve, la consulta respecto al trámite, requisitos, estado de un proceso, entre otro.
 - 2.2. Si selecciona la opción "**Solicitud**", Ingresar los documentos requeridos para iniciar con el trámite
- 3.- El Técnico designado del MMDH, recibe la solicitud a través de la plataforma, y procede a la revisión, y respuesta a través de la aplicación.
- 4.- El Ciudadano/a, recibe directamente la respuesta al correo electrónico registrado en la solicitud en línea (Portal Único de Ciudadanos Gob.ec). y posterior (solo para el caso de solicitud), la comunicación y seguimiento al trámite se realiza a través del correo electrónico autoridad.central@derechoshumanos.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Correo electrónico: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas
- Formulario en línea: Virtual, de LUN - DOM, las 24 horas
- Ventanilla Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos: De LUN - VIE de 08h00 a 16h30, ubicado en Calle General Robles E3-33 entre Ulpiano Páez y 9 de Octubre, Quito, Pichincha

Base Legal

- [TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES](#). Art. Convenio de la Haya 1980.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Autoridad Central
Correo Electrónico: autoridadcentral@derechoshumanos.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	4
2023	11	0	5
2023	10	0	7
2023	09	0	16
2023	08	0	6
2023	07	0	6
2023	06	0	7
2023	05	0	8
2023	04	0	4
2023	03	0	6
2023	02	0	9
2023	01	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	12	2	5
2022	11	0	3
2022	10	0	6
2022	09	0	9
2022	08	0	8
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	5
2022	04	0	0
2022	03	0	3
2022	02	0	2
2022	01	0	0